

VISTO:

Los inconvenientes originados una vez más en el suministro de gas oil a los agentes y expendedores de nuestro distrito; y

CONSIDERANDO:

Que año tras año y cada vez en forma más temprana se agrava la entrega del combustible a las estaciones de servicio locales, situación ésta que es reflejada por los medios periodísticos y que afecta a la zona en especial y al país en general.

Que como lo expresáramos en oportunidades anteriores, la mayor preocupación está centrada en que la escasez, falta del combustible y/o interrupción del suministro perjudica en forma directa al sector agropecuario, motor de la economía de nuestro distrito.

Que la situación es crítica y tiende agravarse con el transcurso de los días venideros, ya que se ha detectado en algunos casos reducción en la venta de los cupos, ante la imposibilidad de la producción interna para satisfacer la demanda.

Que este Bloque considera oportuno dirigirse a las autoridades nacionales y provinciales con competencia en la materia a fin de que se arbitren las medidas necesarias tendientes a brindar una solución acorde a la prioridad que conlleva la producción agrícola para nuestra comunidad, la provincia y la nación.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego solicita al Poder
===== Ejecutivo Nacional y Provincial la urgente intervención tendiente a solucionar los inconvenientes en la provisión de gas oil en el Partido de Coronel Dorrego, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la región, a fin de
===== que se expidan en igual sentido.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo Provincial,
===== Departamento Ejecutivo Municipal, Sociedad Rural de Coronel Dorrego, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Septiembre de 2006.-